

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

1.220.02.11.1

**LA SUSCRITA JEFE (E) DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que LAURA PATRICIA CADAVID HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía. No. 1.062.336.278 expedida Santander de Quilichao (Cauca), celebró el contrato No.1.220-12.14-0698 del 03 de noviembre de 2022, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Secretaria de Salud el cual se vence el día 30 de diciembre de 2022.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 10 de noviembre de 2022.

OBJETO: Se requiere contratar la Prestación de servicios profesionales como Nutricionista Dietista, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales. Y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1). Realizar una propuesta de las actividades de la seguridad alimentaria y nutricional por cada uno de los cursos de vida para su implementación en el departamento del Valle del Cauca. 2). Realizar asistencia técnica y capacitación en el abordaje de cursos de vida, en el componente de seguridad alimentaria y nutricional. 3). Realizar asistencia técnica y capacitación en las actividades de la Resolución 3280 de 2018 y la resolución 276 de 2019, en lo relacionado con seguridad alimentaria y nutricional. 4). Diseñar estrategias de información, comunicación y educación que impacten a los diferentes cursos de vida para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y la prevención de la desnutrición y el exceso de peso. 5). Realizar informe mensual de la gestión realizada para la implementación del abordaje de cursos de vida en lo relacionado con seguridad alimentaria y nutricional. 6). Brindar apoyo técnico para la respuesta oportuna a los requerimientos de seguridad alimentaria y nutricional. 7). Participar en los comités, consejos y mesas de trabajo a los que sea convocado en el marco del abordaje por cursos de vida de la seguridad alimentaria y nutricional. 8). Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (1VIIPG) / Sistema de Gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 9). Realizar y entregar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

durante la ejecución del mismo, atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 10). Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 11). Las demás obligaciones que el supervisor asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especifican en el Acta de Inicio o en los informes de seguimiento.

VALOR: SEIS MILLONES PESOS MCTE (\$6.000.000).

Plazo: 31 de diciembre de 2022.

CDP INICIAL: 5400000187 de 22/08/2022

RPC INICIAL: 5600041644 de 10/11/2022.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes diciembre de 2022.

Ann P. P.

ANA DOLORES LORZA BEDOYA

Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E).

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactó y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica Revisó: Miryam Naranjo
Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica

